



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0748-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Setiembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°05705-2019 de fecha 20 de Agosto de 2019.
- ii) El Informe N° 084-2019-USB/MDPN de fecha 30 Setiembre de 2019
- iii) Informe N° 01635-2019-OPP/MDPN, de fecha 30 de Setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 05705-2019 de fecha 20.08.2019, la Sra. **MORA DE HERNANDEZ LUZ MAGALI**, Presidenta del AA.HH 28 de Setiembre Distrito de Pueblo Nuevo, solicita Apoyo económico para almuerzo, con motivo de Celebrar el IX Aniversario de Creación institucional del AA.HH 28 de Setiembre del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, mediante Informe N°084-2019-USB/MDPN de fecha 30 de Setiembre de 2019, la Encargada de la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita atención a la solicitud de Apoyo presentado por la administrada con motivo de celebrar IX Aniversario del AA.HH 28 de Setiembre del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el Informe N° 01635-2019-OPP/MDPN, de fecha 30.09.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 185.00 (Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 soles), por apoyo económico para la preparación de almuerzos con motivo de celebrar el IX Aniversario del AA.HH 28 de Setiembre del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. **MORA DE HERNANDEZ LUZ MAGALI**, Presidenta del AA.HH 28 de Setiembre del Distrito de Pueblo Nuevo, para preparación de almuerzo con motivo de Celebrar el IX Aniversario de Creación Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 185.00 (Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 soles), a nombre de la Sra. **MORA DE HERNANDEZ LUZ MAGALI**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Martín J. Aníbal Lugo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL